

## Circular informativa

**INFCIRC/1268**

4 de febrero de 2025

**Distribución general**

Español

Original: inglés

---

# Comunicación de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. El 15 de enero de 2025, la Secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.



Misión Permanente de Ucrania  
ante las Organizaciones Internacionales  
con Sede en Viena

Nº 4131/35-197-4796

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

Según información proporcionada por el operador de la central nuclear de Zaporíyia, la sociedad anónima “NNEGC Energoatom”, la administración de la ocupación de la ZNPP establecida por la Federación de Rusia sigue cometiendo actos criminales, interfiriendo en la operación de instalaciones ubicadas en el emplazamiento de la central bajo ocupación rusa.

En particular, el 29 de diciembre de 2024, la administración de la ocupación llevó a cabo dos intentos fallidos destinados a conectar el reactor de derivación existente en la subestación transformadora de 750 kV de la ZNPP. Este reactor de derivación había estado en proceso de reparación desde el 23 de noviembre de 2024, debido a daños internos en el equipo de la fase A. Durante estos intentos, los sistemas de protección eléctrica desconectaron automáticamente el reactor de derivación, lo cual indica posibles errores durante las tareas de reparación, el funcionamiento inadecuado del equipo, o errores del personal durante las operaciones de conmutación.

Esas acciones, unidas a interferencias similares en la operación del equipo de la línea aérea de 750 kV Dniprovská —la principal y la única que queda—, que suministra electricidad del Sistema Energético Unificado de Ucrania para satisfacer las necesidades propias de la central, entrañan una amenaza directa y grave para la seguridad de las operaciones de la ZNPP.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que tenga a bien distribuir con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[sello]

Viena, 15 de enero de 2025

**Secretaría**  
**Organismo Internacional de Energía Atómica**  
**Viena**